

CORPORACION RED MUJERES MAGDALENA MEDIO NIT 900.236.833 – 7

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACTA No 06

En la ciudad de Barrancabermeja, siendo las 8:00 am del día 20 de septiembre de 2020 se reunieron los asociados miembros de la Corporación Redmujeres Magdalena Medio en el salón del Hotel Bachue, para adelantar la asamblea extraordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los Estatutos y la ley, con el fin de llevar a cabo la siguiente:

Orden del día

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
- 3. Reinversión del Excedente Neto año 2019
- 4. Solicitud de Calificación al Régimen Tributario Especial
- 5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.

Se procedió a hacer el llamado a lista, se verificó la presencia de 29 asociadas hábiles, de las 35 asociadas hábiles convocadas, por lo tanto, se determina que hay quórum estatutario para poder deliberar y decidir.

Este punto es aprobado unánimemente por parte del 100% por ciento de los asistentes.

2. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designaron por unanimidad como PRESIDENTA de la reunión a **Lilian Santos Martínez**, identificada con C.C 63.294.297 y como SECRETARIA de la reunión a **Leidis Isabel Caro Flores**, identificada con C.C 30.874.144

Este punto es aprobado unánimemente por parte del 100% por ciento de los asistentes.

3. Reinversión del Excedente Neto o del Ejercicio.

De acuerdo a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, el representante legal plante reinvertir los excedentes en talleres de bisutería, country, punto de cruz y manualidades varias; dirigido a mujeres cabeza de hogar de la comuna 1 y 2 de Barrancabermeja, con el fin de fomentar el emprendimiento independiente, liderazgo y gestión de recursos propios. La Asamblea aprueba el proyecto, pero queda pendiente destinar la fecha de ejecución en el año 2020.



Este punto es aprobado unánimemente por parte del 100% por ciento de los asistentes.

5. Solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial

Los asociados le solicitan al representante legal realizar el trámite de solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, debido a que no se cumplió con la fecha máxima de presentación 30 junio de 2020 para la actualización de permanencia en el Régimen especial. Esta calificación es de vital importancia para la Corporación con el fin de seguir obteniendo los beneficios tributarios que le competen en especial en el Impuesto a la Renta.

Este punto es aprobado unánimemente por parte del 100% por ciento de los asistentes.

6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

No siendo otro el objetivo de la presente y desarrollado el orden del día se termina la reunión a las 11:00 am y se firma esta Acta la cual fue leída y aprobada por los asistentes y se autoriza al presidente y al secretario para firmarla y sea registrada en la cámara de comercio para que la reforma aparezca en el certificado de existencia de entidades sin ánimo de lucro de la cámara de comercio de Barrancabermeja como se dispuso por unanimidad.

Este punto es aprobado unánimemente por parte del 100% por ciento de los asistentes.

Lilian Santos Martínez

Presidenta

C.C. 63.294.297

Leidis Isabel Caro Flores

Secretaria

C.C 30.874.144

NOTA: ESTA ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Leidis Isabel Caro Flores

Secretaria C.C 30.874.144